



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



INSTITUTO PROVINCIAL
DE VIVIENDA Y HABITAT

USHUAIA,

lunes 5 de diciembre de 2022

NOTA-AA-3292-2022

CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA:

Me dirijo a Ud/s. acompañando a la presente, para exposición, conocimiento de la opinión pública y posible impugnación, copia certificada de la Resolución I.P.V. y H. N° 2386/22.

Atentamente.

René A. LLAMES
Subdirector General del Área
Administrativa del I.P.V. y H.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 05 DIC. 2022	Hs. 12:34
Numero: 677	Fojas: 4
Expte. N° 1	
Girado:	
Recibido:	JEREZ Dariana Ayelen
	Legislación
	Concejo Deliberante Ushuaia



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*



INSTITUTO PROVINCIAL
DE VIVIENDA Y HABITAT

USHUAIA,

martes 29 de noviembre de 2022

RES-IPVyH-2386-2022

VISTO: la RES-IPVyH-2220-2022; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se aprueba el listado de CINCUENTA Y NUEVE (59) Postulantes y Preadjudicatarios a la Obra "64 VIVIENDAS - HANUXA" de la ciudad de Ushuaia, en carácter de condicional, sujeto a impugnación pública por un lapso de DIEZ (10) días hábiles contados a partir de su publicación.

Que en el Anexo IV de la Resolución del Visto, correspondiente al Listado de Vulnerabilidad Social, se postula en orden N° 06, a la Sra. Natalia Paola MEZA, D.N.I. N° 31.587.529.

Que en orden N° 13 obra NOTA-AS-3107-2022 mediante la cual se informa que se le ha solicitado a la Sra. MEZA en reiteradas ocasiones la presentación del inicio de Trámite de Divorcio de su cónyuge, sin que la misma lo presente; y atento a que se vence el plazo de impugnación pública contemplado en la RES-IPVyH-2220-2022, correspondería la baja de la Sra. Meza del Anexo IV, del mencionado acto administrativo, quedando pendiente su legajo hasta el próximo período de actualización, evaluación y selección.

Que conforme lo expuesto precedentemente, la responsable de la Dirección General del Área Social solicita la confección de acto administrativo mediante el cual se proceda a la baja de la Sra. Natalia Paola MEZA, D.N.I. N° 31.587.529, como postulante y preadjudictaria a la Obra "64 Viviendas Hanuxa", de la ciudad de Ushuaia.

Que en consecuencia, resulta necesario dictar el acto administrativo correspondiente.

Que el Área Asuntos Jurídicos ha tomado la debida intervención y no plantea objeciones legales al respecto.

Que el procedimiento se encuadra en el marco de la Ley Provincial N° 141.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 19.

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Proceder a la baja de la Sra. Natalia Paola MEZA, D.N.I. N° 31.587.529, como postulante y preadjudictaria a la Obra "64 Viviendas Hanuxa", de la ciudad de Ushuaia, quien fuera postulada en orden N° 06 del Anexo IV de la RES-IPVyH-2220-2022, correspondiente al Listado de Vulnerabilidad Social, ello conforme lo expuesto en el exordio.-

ARTÍCULO 2°.- Exponer el presente acto administrativo para conocimiento público en el Área Social del I.P.V., Casa de Gobierno y otros lugares de acceso comunitario de la ciudad de Ushuaia.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Carlos A. GODOY
efe de Dpto. Redac. Seg. y Control Z/E
Area Administrativa I.P.V y H

ARTÍCULO 3º.- Registrar. Notificar a la Sra MEZA haciéndole saber que podrá interponer Recurso de Reconsideración y Recurso de Alzada conforme lo establecido en el Art. Nº 127 y Nº 138 de la Ley Provincial Nº 141, o tener por agotada la vía administrativa y proceder conforme los Arts. 7, 15 y 24 de la Ley Provincial Nº 133. Comunicar a todas las Áreas del Instituto. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia. Dar copia al Área Social, y al Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 4º de la Ley Provincial Nº 245. Cumplido, archivar.-

USHUAIA, martes 29 de noviembre de 2022

RES-IPVyH-2386-2022

ES COPIA DEL ORIGINAL

Carlos A. GODOY
Jefe de Dpto. Redac. Seg. y Control Z/S
Area Administrativa I P.V. 11

Firmado Digitalmente por
Arq. MONTES Laura Malvina
Instituto Provincial de
Vivienda y Habitat
Presidente
29/11/2022

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT

Carlos A. GODOY
Jefe de Dpto. Reg. y Seg. y Control Z/S
Area Administrativa I.P.V. y H